

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
CLIMODER S.A.  
EJERCICIO ECONOMICO 2016**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Art. 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la administración a la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA CLIMODER S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2016.

**Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la Administración de la Compañía Climoder S.A., así como fue el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes, que rigen las actividades de la misma.

**Responsabilidad de la Comisaria**

La responsabilidad como Comisaria, es de expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión y cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

La revisión ha sido realizada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y documentación que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios.

Para la aplicación de lo mencionado he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas selectivamente. He revisado el Juego de Estados Financieros que comprende: de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, Del Resultado Integral por el año terminado en esa fecha, De Evolución del Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016.

Adicionalmente los Libros Sociales de la Compañía, las Actas de Junta de Accionistas. Es así que considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

**Opinión de cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros de la Compañía Climoder S.A., presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2016, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

He verificado que la Administración ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Junta General de Accionistas, los Libros Sociales de la Compañía están adecuadamente presentados.

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
CLIMODER S.A.  
EJERCICIO ECONOMICO 2016**

**Opinión del Control Interno**

Considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo que ha contribuido a que la Compañía tenga un eficiente manejo financiero y administrativo.

**Informe del cumplimiento con la Ley Laboral**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Código de Trabajo, informo que la compañía durante el ejercicio 2016 cumplió con la normativa vigente.

La compañía tiene contratado personal con capacidades especiales en consecuencia cumple con la obligación establecida en el numeral 33 del Art. 49 del Código de Trabajo.

**Informe del Cumplimiento con la Ley de Compañías**

En mi calidad de comisaria de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la Situación Económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y a la fecha de elaboración del presente informe, 10 de Marzo del 2016.

Mi agradecimiento a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada frente a los requerimientos para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



**Dra. Maleni Mina Páez**

**COMISIARIA**

Ibarra, Marzo 10 del 2016